PROCESO: SVO-GD-028-2024

PRORROGA AL PLAZO No 2 DEL CONTRATO DE OBRA N° 381 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.
CONTRATISTA:	CONSORCIO 115 SAN ANTONIO
NIT:	901899814-5
REPRESENTANTE LAGAL:	SERGIO ANDRÉS LÓPEZ MORA
CEDULA DE CIUDADANIA No:	1.118.529.672, expedida en Yopal
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P.
PLAZO:	DIEZ (10) DIAS
PRORROGA AL PLAZO N° 1:	TRES (3) MESES
PRORROGA AL PLAZO N° 2:	DOS (2) MESES
VALOR TOTAL:	MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($1.704.753.706)

CONSIDERACIONES:

1).Que el contratista CONSORCIO 115 SAN ANTONIO R/L SERGIO ANDRES LOPEZ MORA envia comunicación el día 5 de agosto de 2025 con radicado Enerca N° 20250107767, al supervisor por medio de la cual solicita: *" en el marco del desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del proyecto, nos permitimos solicitar una prórroga en el plazo de ejecución de la obra, con fundamento en las siguientes consideraciones: Durante el periodo de ejecución, se han presentado afectaciones climatológicas significativas en la zona de intervención,*

lo cual ha generado retrasos en el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas condiciones han impedido la realización de ciertos trabajos en los tiempos originalmente estimados, afectando el rendimiento y la continuidad de las labores en terreno. Adicionalmente, se han identificado retrasos derivados de la necesidad de gestionar autorizaciones con los propietarios de los predios donde se ubican algunas de las estructuras del proyecto. En varios casos, fue necesario esperar varios días para obtener respuesta y aprobación por parte de dichos propietarios, lo que generó tiempos de espera que impactaron directamente en el cronograma establecido. No obstante, lo anterior, el equipo de trabajo ha ejecutado la mayor cantidad de actividades posibles dentro de las condiciones existentes, logrando alcanzar un avance físico del 59.21% del total de la obra a la fecha. Cabe resaltar que actualmente se encuentra en curso el denominado Paro Minero en el departamento de Boyacá, situación que ha generado afectaciones directas en la logística de transporte. Como consecuencia, la estructura correspondiente a la torre número E13 permanece retenida en la zona de influencia del paro, sin que hasta la fecha se cuente con una estimación precisa para la reanudación de su traslado.Por lo anterior, y en aras de garantizar la correcta finalización del proyecto bajo los estándares técnicos y de calidad establecidos, se solicita formalmente una prórroga en el plazo de ejecución. Por dos meses (2) más teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado". **2.)** El Ing. Wilfredo Garzón Martinez Director de Operación y Mantenimiento de Subestaciones, envía oficio a la Gerencia General en el cual solicita: *" En mi calidad de Supervisor del Contrato de Obra N° 381 de 2024, me permito manifestar que apruebo y solicito la prorroga correspondiente al plazo N° 2 del citado contrato, teniendo en cuenta las justificaciones tecnicas y administrativas presentadas por el contratista y las condiciones actuales de ejecucion del proyecto"* **3.)** En consecuencia, la Gerente General solicita a la Oficina Jurídica, mediante oficio recibido el 6 de agosto de 2025, realizar el prorroga al plazo N° 2 al Contrato de Obra N° 381 del 20 de diciembre de 2024, para poder satisfacer la necesidad del servicio de acuerdo con el objeto contractual. **4.)** Que atendiendo la necesidad del servicio y los argumentos planteados por la supervisión, se considera pertinente otorgar la prórroga solicitada al Contrato de Obra N° 381 del 20 de diciembre de 2024, la cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

1. OBJETO	El presente tiene por objeto **Prorrogar,** el plazo pactado en la cláusula cuarta del Contrato de Obra N° 381 del 20 de diciembre de 2024.
2. PLAZO	Prorrogar por el término de **DOS (2) MESES,** el plazo pactado en la cláusula cuarta del Contrato de Obra N° 381 del 24 de diciembre de 2024, contado a partir del día siguiente al vencimiento del plazo modificado según Prorroga al plazo N° 1 suscrita el 7 de mayo de 2025, esto es, el 10 de agosto de 2025. La presente prórroga no conllevara costos adicionales.
3. AMPLIACION DE LA GARANTIA	El Contratista se compromete a reajustar plazo en la garantía única pactada en la cláusula quinta, en los términos de la presente prórroga al plazo.
4. VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS	Las Cláusulas del Contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga, conservan su eficacia y vigencia.
5.SUSCRIPCION	Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor, la autenticación en el SECOP II con el nombre del usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del Artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones

6.PERFECCIONAMIENTO, EJECUTABILIDAD Y LEGALIZACIÓN	Para efectos de ejecución se requiere aprobación de las Garantías por parte de la Oficina Jurídica.
7. DOMICILIO	Para todos los efectos legales y fiscales las partes atinentes a este compromiso, acuerdan fijar como domicilio contractual la Ciudad de Yopal (Casanare)

CONTRATO FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II

Elaboró: LEIDY JOHANNA ABADIA MAFLA
Profesional de Apoyo ENERCA S.A. E.S.P.

Yopal 04 de agosto del 2025

ING. WILFREDO GARZÓN MARTÍNEZ
Director de O&M de Subestaciones y STR
ENERCA S.A. E.S.P
Carrera 19 No 6 -100 Edificio Emiro Sossa
gerencia@enerca.com.co

Yopal Casanare

Yopal, 2025/08/05 14:39:17
RAD: 20250107767
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P.
Enerca
correspondencia

Referencia: Contrato de Obra No. **0381 de 2024** cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."

Asunto: Solicitud de prorroga plazo n°2 al contrato de obra n°381 de 2024

Considerando que se encuentra en ejecución el contrato de obra **N°0381 de 2024** cuyo objeto es, : **"CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."** a cargo del contratista **CONSOROCIO 115 SAN ANTONIO** y **ENERCA S.A.E.S.P.** como contratante y teniendo en cuenta el acta de reunión N° 2 realizada el 31 de julio del 2025 donde se solicita prorroga considerando que:

Por medio del presente, y en el marco del desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del proyecto, nos permitimos solicitar una prórroga en el plazo de ejecución de la obra, con fundamento en las siguientes consideraciones: Durante el periodo de ejecución, se han presentado afectaciones

climatológicas significativas en la zona de intervención, lo cual ha generado retrasos en el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas condiciones han impedido la realización de ciertos trabajos en los tiempos originalmente estimados, afectando el rendimiento y la continuidad de las labores en terreno. Adicionalmente, se han identificado retrasos derivados de la necesidad de gestionar autorizaciones con los propietarios de los predios donde se ubican algunas de las estructuras del proyecto. En varios casos, fue necesario esperar varios días para obtener respuesta y aprobación por parte de dichos propietarios, lo que generó tiempos de espera que impactaron directamente en el cronograma establecido. No obstante, lo anterior, el equipo de trabajo ha ejecutado la mayor cantidad de actividades posibles dentro de las condiciones existentes, logrando alcanzar un avance físico del **59.21%** del total de la obra a la fecha.

Cabe resaltar que actualmente se encuentra en curso el denominado Paro Minero en el departamento de Boyacá, situación que ha generado afectaciones directas en la logística de transporte. Como consecuencia, la estructura correspondiente a la torre número E13 permanece retenida en la zona de influencia del paro, sin que hasta la fecha se cuente con una estimación precisa para la reanudación de su traslado.

Por lo anterior, y en aras de garantizar la correcta finalización del proyecto bajo los estándares técnicos y de calidad establecidos, se solicita formalmente una prórroga en el plazo de ejecución. Por dos meses (2) mas teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado.

Atentamente

SERGIO ANDRES LOPEZ MORA
GERENTE

Yopal 06 de agosto del 2025
Dr. **NUBIA STELLA CASTRO MOLANO**
Gerente General
ENERCA S.A. E.S.P
Carrera 19 No 6 -100 Edificio Emiro Sossa
gerencia@enerca.com.co
Yopal Casanare

Referencia: Contrato de Obra No. 381 de 2024 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."

Asunto: Solicitud de prórroga al Plazo N°2 Contrato de Obra No. 381 de 2024.

Cordial saludo DR. Nubia Stella

En mi calidad de **Supervisor del Contrato de Obra No. 381 de 2024**, me permito manifestar que **apruebo y solicito la prórroga correspondiente al Plazo N.º 2** del citado contrato, teniendo en cuenta las justificaciones técnicas y administrativas presentadas por el contratista y las condiciones actuales de ejecución del proyecto.

Considerando que se encuentra en ejecución el contrato de obra **N°0381 de 2024** cuyo objeto es, : **"CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."** a cargo del contratista **CONSOROCIO 115 SAN ANTONIO** y **ENERCA S.A.E.S.P.** como contratante y teniendo en cuenta el acta de reunión N° 2 realizada el 31 de julio del 2025 donde se solicita prorroga considerando que:

Por medio del presente, y en el marco del desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del proyecto, nos permitimos solicitar una prórroga en el plazo de ejecución de la obra, con fundamento en las siguientes consideraciones: Durante el periodo de ejecución, se han presentado afectaciones

climatológicas significativas en la zona de intervención, lo cual ha generado retrasos en el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas condiciones han impedido la realización de ciertos trabajos en los tiempos originalmente estimados, afectando el rendimiento y la continuidad de las labores en terreno. Adicionalmente, se han identificado retrasos derivados de la necesidad de gestionar autorizaciones con los propietarios de los predios donde se ubican algunas de las estructuras del proyecto. En varios casos, fue necesario esperar varios días para obtener respuesta y aprobación por parte de dichos propietarios, lo que generó tiempos de espera que impactaron directamente en el cronograma establecido. No obstante, lo

anterior, el equipo de trabajo ha ejecutado la mayor cantidad de actividades posibles dentro de las condiciones existentes, logrando alcanzar un avance físico del **59.21%** del total de la obra a la fecha.

Cabe resaltar que actualmente se encuentra en curso el denominado Paro Minero en el departamento de Boyacá, situación que ha generado afectaciones directas en la logística de transporte. Como consecuencia, la estructura correspondiente a la torre número E13 permanece retenida en la zona de influencia del paro, sin que hasta la fecha se cuente con una estimación precisa para la reanudación de su traslado.

Por lo anterior, y en aras de garantizar la correcta finalización del proyecto bajo los estándares técnicos y de calidad establecidos, se solicita formalmente una prórroga en el plazo de ejecución. Por dos meses (2) más teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado.

Atentamente,

WILFREDO GARZÓN MARTÍNEZ
Director de O&M de Subestaciones y STR

Elaboró: ROBERT FRANK ALVARADO ARAGON
OPS 146-2025

TRD	2	

Tipo de Reunión			Interna		
Objetivo: 1. Solicitar prorroga n°2 al término del contrato N°0381 del 2024					
Proceso:	Mantenimiento del Sistema		de Energía	**ACTA N°**	02
Logística					
Fecha:	04 agosto de 2025	**Hora:**	09:30 am	**Duración Estimada:**	2 horas
Ciudad:	Yopal	**Lugar de Reunión:**	Oficina Dirección de Operación y Mantenimiento de Subestaciones.		

Agenda de la reunión

1. Solicitar prorroga al término del contrato N°0381 del 2024

Requerimientos de la reunión

Traer los siguientes materiales:	**Preparación requerida:**
1. Contar con los siguientes recursos Equipo de cómputo portátil	

Participantes

Nombre	Cargo	Proceso/Entidad	Asistió
WILFREDO GARZÓN MARTINEZ	DIRECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SUBESCIONES Y STR	ENERCA SA ESP	SI
SERGIO ANDRES LOPEZ MORA	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO 115 SAN ANTONIO	SI

Desarrollo de la Reunión

EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL AÑO 2025, EL CONTRATISTA **CONSORCIO 115 SAN ANTONIO** Y EL **ING WILFREDO GARZÓN MARTINEZ** supervisor del contrato se reunieron

Considerando que se encuentra en ejecución el contrato de obra **N°0381 de 2024** cuyo objeto es, : **"CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."** a cargo del contratista **CONSOROCIO 115 SAN ANTONIO** y **ENERCA S.A.E.S.P.** como contratante y teniendo en cuenta el acta de reunión N° 2 realizada el 31 de julio del 2025 donde se solicita prorroga considerando que:

en el marco del desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del proyecto, nos permitimos solicitar una prórroga en el plazo de ejecución de la obra, con fundamento en las siguientes

consideraciones: Durante el periodo de ejecución, se han presentado afectaciones

climatológicas significativas en la zona de intervención, lo cual ha generado retrasos en el desarrollo normal de las actividades programadas. Estas condiciones han impedido la realización de ciertos trabajos en los tiempos originalmente estimados, afectando el rendimiento y la continuidad de las labores en terreno. Adicionalmente, se han identificado retrasos derivados de la necesidad de gestionar autorizaciones con los propietarios de los predios donde se ubican algunas de las estructuras del proyecto. En varios casos, fue necesario esperar varios días para obtener respuesta y aprobación por parte de dichos propietarios, lo que generó tiempos de espera que impactaron directamente en el cronograma establecido. No obstante, lo anterior, el equipo de trabajo ha ejecutado la mayor cantidad de actividades posibles dentro de las condiciones existentes, logrando alcanzar un avance físico del **59.21%** del total de la obra a la fecha.

Cabe resaltar que actualmente se encuentra en curso el denominado Paro Minero en el departamento de Boyacá, situación que ha generado afectaciones directas en la logística de transporte. Como consecuencia, la estructura correspondiente a la torre número E13 permanece retenida en la zona de influencia del paro, sin que hasta la fecha se cuente con una estimación precisa para la reanudación de su traslado.

Por lo anterior, y en aras de garantizar la correcta finalización del proyecto bajo los estándares técnicos y de calidad establecidos, se solicita formalmente una prórroga en el plazo de ejecución. Por dos meses (2) más teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado.

.....

Compromisos

Actividades	Responsables	Fecha	¿Cumplió?
realizar la solicitud formal de prorroga n°2 al término del contrato n°0381 de 2024	CONSOROCIO 115 SAN ANTONIO	04 de agosto de 2025	

Asistentes

Nombre	Firma
WILFREDO GARZON MARTINEZ	
SERGIO ANDRES LOPEZ MORA	

06/08/2025

ANEXOS SOLICITUD DE PRORROGA

Considerando las afectaciones expuestas en el documento de solicitud de prórroga, me permito adjuntar los siguientes soportes que evidencian las condiciones climatológicas adversas, así como la situación presentada durante la ejecución del contrato.

Arroceros de Casanare se suman al Paro Nacional



Cultivadores de arroz en Casanare se unieron este lunes 14 de julio, al Paro Nacional del gremio arrocero, una jornada de movilización indefinida que busca llamar la atención del Gobierno Nacional ante lo que consideran una grave crisis económica causada por el incumplimiento de acuerdos y los bajos precios impuestos por el sector molinero.

En el departamento, se prevé afectaciones en la movilidad, especialmente en la vía Marginal del Llano, Yopal – Aguazul y en Villanueva - Barranca de Upía, debido a la concentración del gremio arrocero en puntos estratégicos de esta carretera.

Los manifestantes señalaron que esta protesta busca defender la rentabilidad del cultivo de arroz, una de las principales actividades económicas del departamento.

Los voceros del gremio denunciaron que los compromisos adquiridos en anteriores mesas de diálogo no se han cumplido y que las condiciones actuales los obligan a vender el arroz por debajo de los costos de producción, llevando a miles de familias campesinas a una situación insostenible.

CARACOL RADIO

Tunja

Emergencia invernal en Boyacá: 36 municipios bajo alerta roja por lluvias

Boyacá enfrenta una grave emergencia invernal: 36 municipios están en calamidad pública por deslizamientos, inundaciones y daños en vías.

Boyacá • Boyacá atraviesa una de las temporadas de lluvias más intensas del año, especialmente en su zona sur. **Las provincias de Lengupá, Oriente, Neira, Márquez, La Libertad y el Valle de Tenza concentran las mayores afectaciones,** con deslizamientos de tierra, pérdidas estructurales, cierre de vías y alerta por represamientos en afluentes. Según Jaisson Carreño, director de la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo, **"esta es la época más aguda de lluvias en el sur del departamento.** Ya habíamos tenido afectaciones en la temporada bimodal, y ahora, en este periodo monomodal, estamos registrando emergencias de gran magnitud".

Uno de los casos más críticos se presenta en el municipio de Santa María, donde un deslizamiento de aproximadamente 200 hectáreas generó un represamiento parcial del río Lengupá. **La situación obligó a evacuar a ocho familias cuyas viviendas sufrieron daños estructurales, mientras que otras 37 resultaron afectadas de manera indirecta, para un total de 45 familias impactadas.** "Es importante aclarar que el represamiento es parcial, lo que permite el flujo del río y evita, por ahora, una avenida torrencial", explicó Carreño. **El gobierno departamental dispuso maquinaria amarilla que tardó cinco días en llegar al punto de la emergencia por las difíciles condiciones del terreno.** Desde el sábado anterior, se trabaja con orugas para ampliar el cauce y facilitar el drenaje controlado del embalsamiento.

La temporada de lluvias también ha provocado afectaciones en la infraestructura vial. **Entre los puntos más afectados se encuentra la transversal del Sisga, actualmente cerrada entre Santa María y San Luis de Gaceno por crecientes súbitas,** tanto aguas arriba como abajo del represamiento. También se reportan **interrupciones en la vía Garagoa–Tibaná, donde continúan los desprendimientos de roca debido a las lluvias.** "En esa zona ya dispusimos una excavadora de oruga y el equipo sigue trabajando, aunque la lluvia constante ha dificultado las labores", afirmó el funcionario. Asimismo, **se presentan complicaciones en la vía del Cusiana, a la altura de Pajarito,** por flujo de lodo, donde el Invías ya adelanta labores de mitigación.

El IDEAM ha informado que las precipitaciones continuarán durante todo julio, con un posible descenso hacia la primera semana de agosto. Sin embargo, las condiciones climáticas han sido impredecibles. "Cuando decretamos la calamidad pública el 24 de mayo, el pronóstico señalaba que en julio iniciaría el periodo seco, pero no ha sido así. **Seguimos en emergencia**", señaló Carreño.

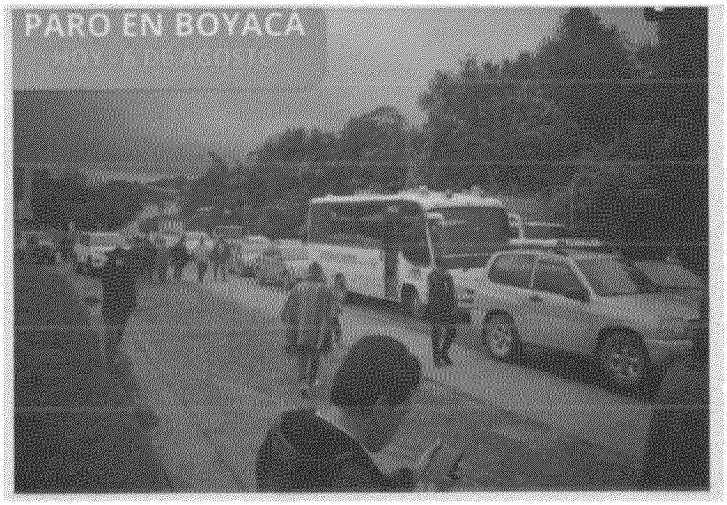
Hasta la fecha, 36 municipios han declarado la calamidad pública por afectaciones directas y otros se preparan para hacerlo. La Gobernación mantiene monitoreos constantes en coordinación con las autoridades nacionales y locales. **"Seguimos en alerta roja en algunas zonas, alerta naranja en otras, y trabajando sin pausa para garantizar atención oportuna.** Esta situación exige una respuesta integral y sostenida", concluyó el director de Gestión del Riesgo de Boyacá.

CARACOL RADIO

Actualidad

Cómo va el paro minero HOY en vivo: Bloqueos en Boyacá y Cundinamarca 6 de agosto y negociaciones

Siga el minuto a minuto del paro de los campesinos parameros y mineros



CARACOL RADIO

Hoy, 6 de agosto, **se cumple el tercer día de paro indefinido en Boyacá por parte de campesinos parameros y pequeños mineros,** quienes siguen bloqueando vías principales que conectan con la capital. Los líderes de estas manifestaciones han de resaltar que buscan que el Gobierno Nacional les brinden garantías justas tras los casos de delimitación de los páramos y la persecución de minería tradicional que también se conecta con el llamado de protección del empleo.

Hasta el momento, **los sectores con mayor obstrucción son Sogamoso, Duitama, Paipa, Tunja y a estos se le suma el punto de Ubaté en Cundinamarca.**

Atentamente

SERGIO ANDRES LOPEZ MORA
GERENTE CONSORCIO 115 SAN ANTONIO

CONSORCIO 115 SAN ANTONIO	BITACORA DE OBRA

FECHA: 10/06/2025.	BITACORA N°: 007.
LOCALIZACION: MORCA-BOYACA	EMPRESA: ENERCA S.A.S.E.S.P.

DATOS DE OBRA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."
N° DE CONTRATO: 0381 DE 2024
N° DE OBRA: 001
ACTIVIDAD PROGRAMADA: Sistema de protección de taludes
FECHA PROGRAMADA DE INICIO: 10/06/2025.
FECHA PROGRAMADA DE FINALIZACION: 10/06/2025.

CONTRATISTA

NOMBRE:	CONSORCIO 115 SAN ANTONIO
NIT:	901899814-5
DIRECCION:	CR 37 # 64-48 YOPAL CASANARE
TELEFONO:	3134191867
CORREO:	gerencia.iocbselmac@gmail.com

ACTIVIDAD A REALIZAR

Se realizan labores de relleno y compactación de bancha.

Se presentan retrasos y suspenciones momentaneas en labores por el mal clima que se evidencia en la zona.

Debido a las fuertes lluvias es necesario suspender labores en la torre N°14.

REVISO Y APROBO

INGENIERO RESIDENTE	SUPERVISOR
FERNANDO HERNANDEZ	ING. WILFREDO GARZON

CONSORCIO 115 SAN ANTONIO	BITACORA DE OBRA

FECHA: 12/06/2025.	BITACORA N°: 009
LOCALIZACION: MORCA-BOYACA	EMPRESA: ENERCA S.A.S.E.S.P.

DATOS DE OBRA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."
N° DE CONTRATO: 0381 DE 2024
N° DE OBRA: 001
ACTIVIDAD PROGRAMADA: Sistema de protección de taludes.
FECHA PROGRAMADA DE INICIO: 12/06/2025.
FECHA PROGRAMADA DE FINALIZACION: 12/06/2025.

CONTRATISTA

NOMBRE: CONSORCIO 115 SAN ANTONIO
NIT: 901899814-5
DIRECCION: CR 37 # 64-48 YOPAL CASANARE
TELEFONO: 3134191867
CORREO: gerencia.iocbselmac@gmail.com

ACTIVIDAD A REALIZAR

Se realizaran las excavaciones manuales de los canales perimetrales y los respectivos filtros franceses, seguidamente se dara la respectiva marcacion de las excavaciones pertinentes para las vigas de refuerzo estructural de la torre.
las condiciones climatologicas de la zona obligaron a generar la suspencion de las actividades

REVISO Y APROBO

INGENIERO RESIDENTE	SUPERVISOR
FERNANDO HERNANDEZ	ING. WILFREDO GARZON

CONSORCIO 115 SAN ANTONIO

BITACORA DE OBRA

FECHA: 19/06/2025.

BITACORA N°: 015.

LOCALIZACION: MORCA-BOYACA

EMPRESA: ENERCA S.A.S.E.S.P.

DATOS DE OBRA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."

N° DE CONTRATO: 0381 DE 2024

N° DE OBRA: 001

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Excavaciones/micropilotes/Tinchos.

FECHA PROGRAMADA DE INICIO: 19/06/2025.

FECHA PROGRAMADA DE FINALIZACION: 19/06/2025.

CONTRATISTA

NOMBRE: CONSORCIO 115 SAN ANTONIO

NIT: 901899814-5

DIRECCION: CR 37 # 64-48 YOPAL CASANARE

TELEFONO: 3134191867

CORREO: gerencia.iocbselmac@gmail.com

ACTIVIDAD A REALIZAR

Se realizan fundición de la tercera linea de tinchos en la torre N°13, se continua con la perforación y fundición de los micropilotes en la torre N°14,

Debido al clima en la zona debemos suspender labores en la tarde.

REVISO Y APROBO

INGENIERO RESIDENTE	SUPERVISOR
FERNANDO HERNANDEZ	ING. WILFREDO GARZON

CONSORCIO 115 SAN ANTONIO	BITACORA DE OBRA

FECHA: 08/07/2025	BITACORA N°: 031
LOCALIZACION: MORCA-BOYACA	EMPRESA: ENERCA S.A.S.E.S.P.

DATOS DE OBRA

NOMBRE DE OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE 13, OBRAS CIVILES, MONTAJE ELECTROMECÁNICO, Y OBRAS DE REFORZAMIENTO, PROTECCIONES GEOTÉCNICAS EN LAS TORRES 9, 12 Y 14, SOBRE LA LÍNEA, DOBLE CIRCUITO SAN ANTONIO - YOPAL Y SAN ANTONIO – TOQUILLA 115 KV OPERADA POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE ENERCA S.A. E.S.P."
N° DE CONTRATO:	0381 DE 2024
N° DE OBRA:	001
ACTIVIDAD PROGRAMADA:	excavaciones/tranchos/canales perimetrales
FECHA PROGRAMADA DE INICIO:	08/07/2025.
FECHA PROGRAMADA DE FINALIZACION:	08/07/2025

CONTRATISTA

NOMBRE:	CONSORCIO 115 SAN ANTONIO
NIT:	901899814-5
DIRECCION:	CR 37 # 64-48 YOPAL CASANARE
TELEFONO:	3134191867
CORREO:	gerencia.iocbselmac@gmail.com

ACTIVIDAD A REALIZAR

Se realizan las respectivas desencoframmientos de las vigas de refuerzo de la torre nº12, se da continuidad en excavación y fundición de canales perimetrales

Debido al mal clima presentado en la zona se obliga a suspender labores en la torre, la climatología el muy mala.

REVISO Y APROBO

INGENIERO RESIDENTE	SUPERVISOR
FERNANDO HERNANDEZ	ING. WILFREDO GARZON